Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 012/19 de fecha 19 de marzo de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 012-004/19

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 15/17, SUSCRITO CON LA FIRMA EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 94/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió Memorando DOP/DCS/N° 204/19, de fecha 01 de marzo de 2019, del Departamento de Contratos y Seguros, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de marzo de 2019, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 15/17, suscrito con la firma EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 94/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 106-034/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 94/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS", a la firma EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C., formalizándose a través del Contrato N° 15/17, en fecha 24 de marzo de 2017;

Que, por Nota Interna PR/GAL/DRT/N° 08/19, de fecha 23 de enero de 2019, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó la inclusión de Ítems no contemplados en el Contrato N° 15/17, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 94/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS", para lo cual procedió al pedido de presupuestos de los mismos a la firma adjudicada EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C., y justificando cuanto sigue: *a) (...) El motivo que lleva a la modificación contractual bajo la figura [illegible] en el Art. 35° Inc. b), es contar con todos los repuestos necesarios que no*

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-03-19 16:36:12.044093-03

fueron incluidos en el Contrato, a fin de reparar los equipos que se vieron afectados para realizar el servicio de mantenimiento correctivo con provisión de repuestos, en los casos puntuales que afecta directamente a los pacientes de los servicios donde se encuentran los equipos averiados. b) (...) El interés público se encuentra comprendido a través del servicio médico y pacientes en espera de diagnósticos, que por encontrarse los equipos sin los repuestos solicitados no pueden ser reparados. c) (...) La razón por la cual no han sido incluidos en el contrato inicial debido a que el proveedor no incluyo el listado completo de repuestos. d) (...) a. (...) Teniendo en cuenta que los equipos en cuestión se encuentran inoperativos y los tiempos de espera para realizar los diagnósticos cada vez se extienden más; iniciar nuevamente los trámites de un nuevo llamado a fin de modificar según las necesidades actuales prolongaría la reparación del equipo, y por lo tanto, se prolongará la espera de los diagnósticos de los asegurados con las patologías que serán tratadas con los equipos en funcionamiento. b. (...) En el caso de esta solicitud se aclara que la empresa ELIZECHE S.A.C., es representante exclusivo de la marca Siemens en Paraguay, siendo la misma la única empresa que puede garantizar que las reparaciones y repuestos proveídos sean tecnológicamente compatibles con el equipo en cuestión en representación del fabricante..." (sic);

Que, por Dictamen DIJ/DDC/DC1/Nº 164/19, de fecha 21 de febrero de 2019, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: *"...es criterio de esta Dirección Jurídica que en atención a las constancias del expediente, la modificación al Contrato N° 15/17, suscrito con la firma EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 94/16, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS, resultaría jurídicamente viable, por estar comprometido el interés público de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03, y se encuentran cumplidos todos los presupuestos exigidos en la misma y en la DNCP/N° 3136/18..."*;

Que, el Art. 55° Inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: *"a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere merito"*. Asimismo, deberá adecuarse a lo que establece el Art. 24° de la Resolución DNCP/Nº 3136/18, de fecha 23 de agosto de 2018, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-03-19 16:36:12.044093-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 012/19 de fecha 19 de marzo de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 012-004/19

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 15/17, suscrito con la firma EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 94/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS", para la inclusión de Ítems no contemplados, conforme al siguiente detalle:

EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.
LISTA DE EQUIPO

ÍTEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	N° PATRIMONIO	N° DE SERIE
1	EQUIPO DE RAYOS X	SIEMENS	ARCADIS ORIC	162069	20278

ÍTEMS NO CONTEMPLADOS

Lote N° 2							
Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos para Equipos de Rayos X Arco en C Arcadis Orbic							
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Código de Parte**	**Cant.**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Precio Total G. con IVA**
164	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de M 720 BASIC PROC	20928010	1	UNIDAD	EVENTO	45.432.000
165	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de SMALL PARTS PC M720 FORGEN	10861526	1	UNIDAD	EVENTO	3.523.000

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-03-19 16:36:12.044093-03

166	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de NRS GEN 1 M 720	10861515	1	UNIDAD	EVENTO	5.120.000
167	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de ADARTER DVI	8707221	1	UNIDAD	EVENTO	1.902.000
168	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de SPANISH KEYBOARD	8079779	1	UNIDAD	EVENTO	4.814.000
Total							**60.791.000**

LISTA DE EQUIPO

ÍTEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	Nº PATRIMONIO	Nº DE SERIE
1	TOMÓGRAFO	SIEMENS	SOMATON SPIRIT	108145	31129

ÍTEMS NO CONTEMPLADOS

Lote Nº 2

Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos para Equipo de Tomografía marca Siemens Somatom Spirit

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Código de Parte	Cant.	Unidad de medida	Presentación	Precio Total G. con IVA
169	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Wandler AC-DC INS 230 OUT/	3064441	1	UNIDAD	EVENTO	29.496.000
Total							**29.496.000**

2°) Establecer que las demás Cláusulas contractuales del referido Contrato, permanecen invariables.----------

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
dirámire

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-03-19 16:36:12.044093-03

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda correspondiente, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rb/lm.-

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
diramire

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-03-19 16:36:12.044093-03